

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y
SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO

LXIV LEGISLATURA

1ER. INFORME DE ACTIVIDADES
TRIMESTRAL

NOVIEMBRE 2024 - ENERO 2025

COMISIÓN DE VIGILANCIA
Y
EVALUACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO



CONTENIDO

1.-PRESENTACIÓN	3
2.-MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.	4
3.-MARCO LEGAL	5
4.- CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS ATENDIDOS	6
5.-ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE L AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.	7



PODER LEGISLATIVO
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.
PRESENTACIÓN

El cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro en Sesión Plenaria del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las Diputadas y los Diputados integrantes de la LXIV Legislatura, tuvieron a bien aprobar el Acuerdo de integración y conformación de las Comisiones Ordinarias y Comités Legislativos que se constituirán en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de acuerdo con los artículos 162 y 163 de Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, por lo que se tomó protesta a cada una de los integrantes de las Comisiones y los Comités Legislativos.

Por lo que en un acto democrático la Comisión de Evaluación y Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, quedó conformado por las Diputadas y los Diputados siguientes:

FOTO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO.
	Dip. Luissana Ramos Pineda. Presidenta	
	Dip. Bulmaro Torres Berrum Secretario	
	Dip. Aristóteles Tito Arroyo Vocal	
	Dip. Arturo Alvarez Angly Vocal	
	Dip. Mirna Guadalupe Coria Medina Vocal	

Motivación y Justificación

La comisión de Evaluación y Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como parte de la estructura orgánica del Congreso, que tiene su fundamento de existencia en el Numeral II del Artículo 198 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, y de conformidad con lo señalado en el artículo 163 párrafo segundo de la Ley ya señalada y vigente en el Estado de Guerrero, el presente informe trimestral describe las actividades Realizadas del periodo que comprende de noviembre, diciembre del 2024, así como los meses de enero a febrero del 2025.

Con lo que se cumple la obligación señalada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo Numero 231, que señala:

ARTÍCULO 163. Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

Las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes. Así mismo deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas.

MARCO LEGAL

Las atribuciones de la Comisión están contenidas en diversas leyes, las cuales deben atenderse con la finalidad de realizar los trabajos con apego a la legalidad, con eficiencia y eficacia, mismas que a continuación, se relacionan:

- * La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- * La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**
- * Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.**
- * Ley 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.**

CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS ATENDIDOS

-04 DE DICIEMBRE. - Se recibieron mediante oficio: ASE-4219-2024 para conocimiento del programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.

-23 de DICIEMBRE. - Se recibieron por Oficio: ASE-4294-2024 la información solicitada mediante oficios números:

- HCEG/CVEASE/ST/022/2024 Plan Estratégico de la Auditoria Superior del Estado de Guerrero periodo 2023-2029
- HCEG/CVEASE/ST/023/2024 Proyecto de Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, así como un ejemplar del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025 y
- HCEG/CVEASE/ST/024/2024 Programa Anual de Actividades para el Año 2025.

- 29 DE ENERO DE 2025: Mediante oficio: ASE-0315-2025 recibido en la comisión, se atendió la información solicitada mediante oficios número:

- HCEG/LXIV/CVEASE/ST/002/2025 y. HCEG/LXIV/CVEASE/005/2025

- Se recibió y atendió el oficio: ASE-DGAJ-0257-2025 Se remite informe de la Auditoría Superior del Estado.

GALERÍA FOTOGRÁFICA

**INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

CINCO DE NOVIEMBRE DE 2024



PODER LEGISLATIVO
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
12 DE NOVIEMBRE DE 2024



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE
VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
15 DE ENERO DE 2025**

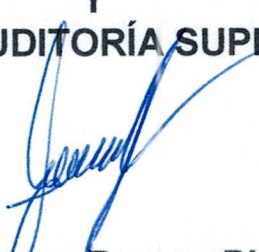


PODER LEGISLATIVO
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

LXIV LEGISLATURA

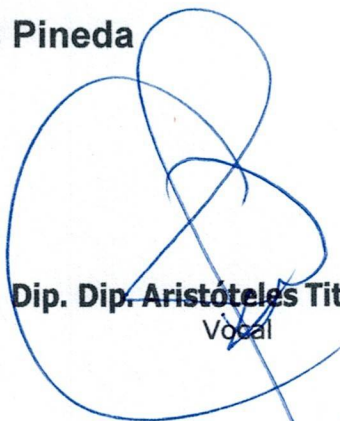
COMISIÓN DE VIGILANCIA
Y
EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Dip. Luissana Ramos Pineda
Presidenta



Dip. Bulmaro Torres Berrum
Secretario



Dip. Dip. Aristóteles Tito Arroyo
Vocal



Dip. Arturo Alvarez Angly
Vocal



Dip. Mirna Guadalupe Coria Medina
Vocal